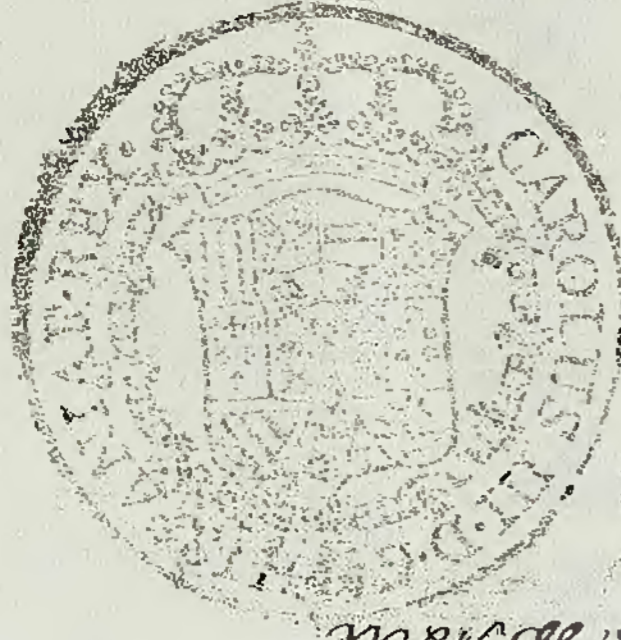




Para despachos de oficio quatro mis.



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS A SESENTA.

mes de Mayo de mill setecientos y setenta años  
el Sr. D. Francisco Ruiz Albornoz Abogado de los R.  
Consejos Conveidor Capitan de guerra, y subdelegado  
de todas N.rras Nalvs. de esta Ciudad; Dico, que por la  
Posta inmediata a la Corte ha Venido la Carta  
orden antecedente de la R. Camara de Castilla y  
para que se cumpla segun se previene y manda por  
ella, se llebe a la Ciudad al Ayuntamiento que ha de  
lebrar el dia de mañana sabado diez y nueve de  
tiempo a los Caballeros Capitulares con expresion  
de el efecto a que se dirige, y por este su auto de  
proveyo y firmo su Merced Doy fe =

*[Handwritten signature]*  
D. Juan de Sierra

*[Handwritten signature]*  
Antonio Moreno Benavente

Diligencia

Doy fe que oy otro dia diez y ocho del referido mes  
y año se despacharon las Zedulas de Notacion  
ordinarias para los Caballeros Capitulares a efec-  
to de ver la d. n. que ha por Cauera, y hazer el  
Informe q. por ella se manda, la q. entrega a  
Antonio Maxaner Portero de Salas y lo ponga  
por Dilig. q. firme =

*[Handwritten signature]*  
Antonio Moreno Benavente

